



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20 horas del día 02 de marzo de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla, **ACUERDO DE LAS MESAS DE VOTACIÓN QUE SE INSTALARÁN EN LA CONSULTA INDICATIVA DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.**

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

José Roberto Orea Zárate, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla.

Doy Fe.

ATENTAMENTE


JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO



ACUERDO DE LAS MESAS DE VOTACIÓN QUE SE INSTALARÁN EN LA CONSULTA INDICATIVA DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.-----

Que de conformidad a lo establecido en las providencias SG/126/2024, así como las Bases para la Consulta Indicativa Vinculatoria a participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Presidencia Municipal de San Andrés Cholula, Puebla, con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024 a celebrarse el domingo 03 de marzo de 2024.

Que para tal efecto en la base octava señala:

OCTAVA. Se instalará un Centro de consulta indicativa en el Comité Directivo Municipal del PAN de San Andrés Cholula, Puebla, podrá dividirse el listado nominal en tantas mesas de consulta como sean necesarias para el mejor desarrollo de la consulta indicativa, que determinará la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla.

En fecha 29 de febrero de 2024, el Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional envió a esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla el listado nominal de militantes que tienen derecho a participar y votar en la consulta indicativa del municipio de San Andrés Cholula, Puebla.

Por lo que atendiendo la cantidad de militantes en dicho listado nominal de militantes, que son en total 1034 militantes, se propone establecer **CUATRO MESAS DE VOTACIÓN DIVIDIENDO EL LISTADO NOMINAL EN CUATRO EN ORDEN ALFABÉTICO**, así poder generar una mayor participación y orden entre los militantes que acudirán a la Consulta Indicativa, dicho acuerdo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Dicho acuerdo fue aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla, a 02 de marzo de 2024.

GABRIELA COLORADO CORONA
PRESIDENTA

JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO